

País Valencià

Propuestas de futuro para las Escuelas Oficiales de Idiomas

A PRINCIPIOS de este curso en una reunión de la Junta de Portavoces la Administración educativa fijó las fechas señaladas para negociar sobre la organización y funcionamiento de las Escuelas Oficiales de Idiomas (EOIs). La FE CCOO PV no había pedido esta negociación. En cambio, reclamó un decreto que determine el Reglamento Orgánico y de Funcionamiento de estos centros.

En la Federación se han recogido enmiendas y propuestas. Una vez presentado el primer documento de la Consellería, y a petición de CCOO, se aceptó retirar la orden presentada y aplazar la negociación. Este es el resumen de las exigencias de CCOO a la Administración:

- No fijar un número mínimo para la creación de grupos, ya que muchos de los idiomas que se estudian en las EOIs sólo se pueden aprender en ellas.
- Bajar la ratio de los grupos de inglés y dejarlos en 20-25 alumnos.
- Es necesario que, al menos, cada centro pueda ofertar un grupo de todas las lenguas que ya se imparten y en todos los niveles para garantizar la continuidad y la finalización de los estudios.
- Debe existir la reserva de plazas en régimen presencial para el alumnado que pida estudiar inglés perteneciente al Cuerpo de Maestros o de Secundaria, pero no debe ser atendida en el horario de máxima demanda.
- Deben aplicarse los criterios de ruralidad (ninguna comarca puede quedar sin oferta de idiomas por no encontrarse cerca de un área urbana) y de que la creación de grupos debe responder a las necesidades de las comarcas por motivo de la inmigración.
- No suprimir ningún grupo que ya está funcionando independientemente del número de alumnos.
- Escuchar a la dirección del centro en la hora de determinar el número de unidades de una EOI.
- En el horario del profesorado no debe aparecer la mención a la permanencia en el centro y que vuelva a aparecer la pertenencia a la Junta de Personal o Prevención de Riesgos Laborales.
- Contemplar la reducción horaria del profesorado mayor de 55 años.
- Las coordinaciones que conlleven reducción de grupos pueden hacerse en todas las EOIs.
- La Conselleria tiene la obligación de asegurar la enseñanza de todos los idiomas de la Comunidad Económica Europea y del árabe.
- Hace falta reducir las ratios para impartir una enseñanza de idiomas de calidad y efectiva.
- CCOO pide sensibilidad a la Conselleria, en estos momentos de crisis económica que la sociedad está sufriendo, y que cada vez se pide más formación por acceder al mundo laboral, especialmente de idiomas.

La aceptación de estas condiciones depende el futuro de las EOIs en el País Valencia y la defensa del derecho de los valencianos y valencianas a disponer de enseñanza de idiomas pública y de calidad.